

EVA COLECTIVA

IDENTIDADES COMPLEJAS Y DISCRIMINACIONES MÚLTIPLES

MAGDA LILIANA CANO RIAÑO¹
COLOMBIA

Las discusiones actuales en torno a la condición de la mujer en nuestras sociedades ya no solo se centran en la visibilización de la discriminación o subordinación femenina o de las brechas entre hombres y mujeres; desde hace algún tiempo se ha adoptado una visión que permite analizar la situación de la mujer a partir de una perspectiva más interdependiente, es decir, que considera las diferencias en el acceso a las oportunidades de los individuos de acuerdo con su pertenencia a los múltiples y diversos grupos identitarios. Un marco que permite comprender de mejor manera la injusticia y la desigualdad, o las múltiples dimensiones de opresión que conjugan diferentes categorías entre sí, como el género, la clase, la raza, la nacionalidad, que configuran las complejas desigualdades sociales.

El feminismo es una posición sociopolítica y filosófica sobre las relaciones entre hombres y mujeres; propuestas que pretenden transformar el orden social de la sociedad y, como movimiento, busca una redistribución horizontal de las relaciones de poder. Las mujeres afrontan diversas desventajas sistemáticas, como por ejemplo, la falta de acceso a servicios de salud, educación y baja participación laboral y política. Además se enfrentan a prácticas culturales que las mantienen donde, al parecer, la sociedad quiere que estén, encargadas de todas las tareas del hogar y del cuidado. Incluso, han sido adoctrinadas para complacer y para no desafiar los roles que les han sido impuestos; situación que asegura que nunca sean superadas esas barreras.

En palabras de ELIZABETH ODIO BENITO, presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

“La discriminación estructural que sufrimos las mujeres en todos los estamentos sociales y políticos de nuestros países es la punta del iceberg de la histórica desigualdad de poder y derechos entre mujeres y hombres y cuya manifestación más perversa es la violencia. Las mujeres sufrimos una violencia que nos destruye todos los días. Unas cifras: cerca de 3200 mujeres fueron asesinadas el año pasado por el solo hecho de ser mujeres según cifras de la Cepal y, peor aún, gran parte de estos feminicidios quedarán en la impunidad. Agreguemos que dos de cada tres mujeres ha

¹ Investigadora de la Redipal. Colombiana, Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad del Rosario, Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Nacional de Colombia y Máster en Dirección y Gestión de los Sistemas de Seguridad Social de la Universidad de Alcalá. Actualmente es funcionaria de la Procuraduría General de la Nación de Colombia.

sufrido violencia sexual en algún momento de su vida y que durante los conflictos armados de cualquier tipo, esta violencia sexual contra las mujeres de todas las edades se convierte en pandemia.”

A pesar de haber avanzado algunos eslabones en la conquista de la autonomía de las mujeres, aún continúan los esfuerzos para consolidar iniciativas como: el reconocimiento histórico de los aportes de las mujeres invisibilizadas, la liberación de las cargas atribuidas a las mujeres como el trabajo doméstico no remunerado, la equidad de género en la representación política, la paridad salarial entre hombres y mujeres, la división sexista del trabajo, la revelación de la existencia de un techo de cristal o barrera invisible que impide a las mujeres ascender en las organizaciones, la lucha contra la violencia de género, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; estas y otras iniciativas son, hasta el momento, ideales para el mundo.

Es así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, que pretende abordar desafíos mundiales como reducir las múltiples desigualdades interrelacionadas entre sí, incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre “Igualdad de género” la cual es transversal. Teniendo en cuenta en la implementación de los ODS que los derechos humanos son indivisibles y de aplicación universal, “la Agenda 2030 no deja lugar a dudas: el desarrollo solo será sostenible si los beneficios favorecen por igual a mujeres y hombres”.² Por lo tanto, es innegable que no será posible alcanzar un desarrollo sostenible si la mitad de la población del mundo se queda atrás; es por ello que la condición de las mujeres determinará el futuro de la humanidad.

En las vidas de las mujeres y las niñas, las diversas dimensiones del bienestar y las carencias están profundamente entrelazadas: una niña que nazca en un hogar pobre (Meta 1.2) a la que se obligue a contraer un matrimonio precoz (Meta 5.3), por ejemplo, tiene mayor probabilidad de abandonar la escuela (Meta 4.1), tener hijos a una edad temprana (Meta 3.7), sufrir complicaciones durante el parto (Meta 3.1) y ser objeto de violencia (Meta 5.2) (...) Al final de esta serie de acontecimientos, la niña nacida en condiciones de pobreza apenas tendrá la posibilidad de escapar de ella. (...) Una mujer que abandone una relación de maltrato, por ejemplo, necesita acceso a la justicia (Meta 16.3), además de un lugar seguro donde vivir (Meta 11.1), atención médica (Meta 3.8) y un trabajo decente (Meta 8.5), de modo que pueda conservar un nivel de vida adecuado (...) ³

De acuerdo con Sylvia Walby, la desigualdad de género solo se da en el sistema civil, así como la desigualdad de clases no solo se da en el sistema económico y la desigualdad de etnias no solo se da en el sistema cultural. La Interseccionalidad, término que acuñó Kimberlé Crenshaw en 1989, contempla la existencia de múltiples formas de subordinación dentro de la sociedad, variables que han sido causa de opresión como la raza, el sexo, la clase, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la religión, la nacionalidad y, las diversas identidades sociales que no actúan de forma independiente, sino que se interrelacionan, de

² Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 2018. ONU Mujeres, Estados Unidos, pág 1.

³ Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 2018. ONU Mujeres, Estados Unidos, pág 3.

acuerdo con nuestras identidades complejas, generando una intersección de múltiples formas de discriminación y marginación.

En todos los países las mujeres y las niñas sufren múltiples formas de discriminación cruzadas entre sí, incluidas aquellas que tienen que ver con su sexo, edad, clase social, capacidad, raza, etnia, orientación sexual, identidad sexual o estatus migratorio, a menudo salen peor paradas que la media en toda una serie de indicadores relacionados con los ODS.⁴

Colombia es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política, además, aunque las mujeres colombianas tienen una tasa más alta de educación que los hombres, el acceso de las mujeres al empleo formal y su participación en el mercado laboral es aún limitada y la brecha salarial de género persiste, así como la mortalidad materna, la violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y la violencia sexual contra mujeres que en su mayoría son menores. El conflicto agrava la situación de las mujeres en el país, quienes son víctimas de actos de amenazas, asesinato, desapariciones, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. En este contexto, “(...) Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectadas de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres”.⁵

Según Patricia Hill Collins, la desigualdad interseccional se puede producir en diferentes niveles y todos estamos situados en la ‘matriz de dominación’, en la que estamos a la misma vez como opresor y como oprimido, dependiendo de las diversas categorías de nuestra identidad, en la cual se producen también los diferentes privilegios.

Comprender el género y otras categorías sociales construidas en sus respectivos sistemas de opresión, desde ideologías sexistas, racistas, clasistas; reconocer la igualdad como una condición dada por los derechos humanos en sociedades multidiversas; es posible desde la mirada de la interseccionalidad que nos permite ver con mayor claridad las múltiples dimensiones de injusticia social y de discriminación y, a pesar de su gran utilidad y aplicación en la comprensión de estos fenómenos, el conocimiento también tiene una lucha por entrar en la agenda pública.

Finalmente, para garantizar la no discriminación, es necesario abordar los problemas sociales desde un enfoque diferencial, que promueva la igualdad desde la diversidad, que no sea excluyente sino inclusivo, que tenga en cuenta las vulnerabilidades y la realidad específica de cada persona; además, para lograr la equidad, es preciso buscar la transformación social, al realizar acciones afirmativas encaminadas a favorecer los grupos identitarios que históricamente hayan sufrido discriminación con el objetivo de buscar el equilibrio de sus condiciones de vida al general de la población.

⁴ Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. 2018. ONU Mujeres, Estados Unidos, pág 7.

⁵ Situación de los derechos de las mujeres en Colombia. ONU Mujeres, Colombia En: <https://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>